



LAV: UNA COMUNIDAD DE PRÁCTICAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA EN MÉXICO

NOTA CONCEPTUAL

Autoría de la Nota por:

Melissa Vértiz (GTPM)

Adriana Hurtado Tarazona (Universidad de Los Andes)

María Mercedes Di Virgilio (Universidad de Buenos Aires/ CONICET)

Ana María Ruiz Nieves

Enrique Gonzalez Araiza (FM4)

María José Lazzano Vázquez Mellado (GIZ)

Rossana Stanchi (Fundación AVSI)

Ana Claudia Rossbach (Cities Alliance)

Marguerita Diclemente (Fundación AVSI)

Joaquín Guillemí (ONU-Habitat)

Georgina Ramos (Red Re-integración)

10 de noviembre de 2020, 11 a.m. CDMX



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA



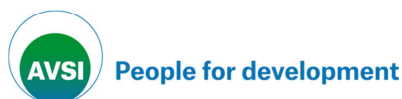


Tabla de contenido

Presentación	3
1. Contexto	4
1.1. Hacia una política de respeto, protección y garantía de los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en México	4
1.2. Retos y oportunidades de los gobiernos municipales en la región en materia de migración	7
El caso de Sao Paulo	9
1.3. Síntesis de las conclusiones del LAV1 : “ Reforzar las alianzas para la atención de las personas en movilidad humana en el contexto del Covid 19 en México”	10
2. El Laboratorio “Una comunidad de prácticas para la inclusión de las personas en movilidad humana en el contexto del COVID 19 en México	12
2.1. Objetivo	12
2.2. Preguntas guía	12
2.3. Participantes	12
2.4. Metodología	14
2.5. Programa	14
2.6. Resultados esperados	16



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA





Presentación

El LAV “Una comunidad de prácticas para la inclusión de las personas en movilidad humana en el contexto del COVID 19 en México” se realizará en el marco de colaboración de Cities Alliance y la Fondazione AVSI, organizaciones que unen sus esfuerzos para lograr:

- El empoderamiento de los gobiernos municipales.
- Un mecanismo de acompañamiento para la integración (social, laboral y cultural) de las personas migrantes.
- La creación de espacios de colaboración entre actores estratégicos con el objetivo de abonar a la cohesión social y la **construcción de soluciones innovadoras**, que permitan a los **gobiernos locales** dar una respuesta adecuada y eficaz al fenómeno migratorio de las ciudades mexicanas en el contexto emergente de pandemia global.

El LAV centra su atención en las personas en movilidad humana en situación de vulnerabilidad, tomando en cuenta migrantes extranjeros y mexicanos, en procesos de tránsito, acogida, retorno y desplazamiento forzado.

Este LAV se realizará como una segunda sesión, para completar el diálogo establecido en el LAV: “Reforzar las alianzas para la atención de las personas en movilidad humana en el contexto del Covid 19 en México” que tuvo lugar el 26 de agosto de 2020, y cuyos resultados se anexan a la presente Nota Conceptual.



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA





People for development



Fundación
Avina



1. Contexto

1.1. Hacia una política de respeto, protección y garantía de los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en México

A pesar de los avances en marcos normativos sobre derechos humanos, migración y asilo, como fue la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos y la promulgación de la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y sus respectivos reglamentos, aún existen diversos retos para que los marcos normativos y las políticas públicas en México, tengan una perspectiva de seguridad humana que garanticen los derechos de las personas en diferentes contextos de movilidad y de sus familiares.

La política migratoria y de asilo en México se caracteriza por vincularse con el tema de seguridad nacional y por ende con un enfoque de securitización de las fronteras, así como con la administración y contención de la migración. Esto, a lo largo de los años ha dado como resultado el incremento de las violaciones a los derechos de quienes son expulsados de sus países por la puesta en marcha de políticas de despojo, corrupción e impunidad que agudizan las desigualdades, las violencias, la inseguridad, la pobreza, la marginación y la falta de oportunidades para acceder a derechos básicos, y que miran la migración como una medida de protección de su propia vida y de una posibilidad de desarrollo (incluso un desarrollo colectivo).

Frente a esto las personas han encontrado el endurecimiento de las políticas migratorias y de asilo en México y EEUU, y una falta de avance en políticas de integración y antirracistas en donde se garanticen todos los derechos sin distinción alguna.

El cambio de régimen en diciembre de 2018 en México, lejos de encaminarse a una política migratoria y de asilo caracterizada por el respeto, la protección y la garantía de los derechos de las personas en contextos de movilidad humana en México, dio continuidad a una política de externalización de fronteras de los Estados Unidos, de criminalización, control y administración de los flujos migratorios.

La política de Estado en México frente a la migración y el asilo, sigue vinculada a la seguridad nacional y pública, tal y como lo establece el Acuerdo por el que se determina al Instituto Nacional de Migración como entidad de Seguridad Nacional. El resultado de ello, se puede apreciar en distintos niveles: en la militarización de las acciones de control y verificación migratoria, la falta de mecanismos reales de exigibilidad de derechos y el condicionamiento constante en los ámbitos públicos y privados sobre la



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA





People for development



Fundación
Avina



situación migratoria para el acceso a derechos, entre otros.

Para avanzar hacia una política de estado que garantice los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional es necesario:

- Desvincular el tema migratorio al de seguridad humana, y dejar de abordar el tema desde la migración, para tener un abordaje desde la responsabilidad del Estado de garantizar, proteger y respetar los derechos de todas las personas que habitan en México.
- Diseñar y poner en marcha una Política de Estado, que apueste a la seguridad humana, garantizando la parte programática que permita contribuir a garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de personas en contextos de migración internacional en México.
- Armonizar el marco normativo en México a nivel federal y estatal, bajo los más altos estándares de protección a los derechos humanos, tomando en cuenta diversas recomendaciones de órganos de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.
- Diseñar de la mano con sociedad civil, agencias de Naciones Unidas y Organismos Públicos de Derechos Humanos, mecanismos de rendición de cuentas, participación ciudadana y transparencia.

Ahora bien, para que la política de Estado se logre modificar es importante avanzar en algunos pendientes en tanto a los marcos normativos vigentes en México no sólo en materia de migración y asilo, sino por ejemplo en acceso a derechos plenos. A continuación algunos temas que desde el GTPM consideramos se deben modificar y en otros inclusive derogar:

- Uso de términos incluyentes y eliminación de eufemismos.
- Reconocer el aporte económico, social, cultural y político de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en México.
- Avanzar hacia una política de integración y antirracista para lograr que el acceso a todos los derechos en México sea independiente de la raza, nacionalidad, condición migratoria, etc.
- Acotar las acciones del INM a cuestiones de control y verificación migratoria en los puntos de internación aéreos, terrestres y marítimos.
- Privilegiar la obtención de documentos migratorios y no la detención (presentación) y posterior deportación.
- Eliminar facultades de la Guardia Nacional en acciones de control y verificación migratoria.
- Eliminar la privación de libertad por razones migratorias y acotarla a los principios de proporcionalidad, necesidad y excepcionalidad.
- Establecimiento de medidas que permitan a las personas migrantes continuar su procedimiento migratorio en libertad.
- Eliminar la figura de rechazo en fronteras y/o puntos de internación sobre todo para personas



giz Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Cities Alliance
Cities Without Slums



**GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA**

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



People for development



Fundación
Avina



sujetas de protección internacional.

- Regulación y control de la aplicación de alertas migratorias.
- Identificación, atención y canalización de atención a víctimas y testigos de delito y de violaciones a derechos humanos.
- Sanción penal a servidores públicos del Instituto Nacional de Migración o de otras dependencias que cometan violaciones a derechos humanos.
- Actualización de supuestos para la regularización migratoria, de acuerdo al contexto y a las distintas realidades del país, además de hacerla accesible y asequible.
- Reconocimiento del trabajo independiente como una posibilidad para la regularización migratoria.
- Respecto al tema de acceso a derechos es fundamental el trabajo y colaboración en los tres niveles de gobierno y la revisión de diversos marcos normativos para garantizar el acceso a los derechos como salud, vivienda, trabajo, identidad, etc.
- Derecho a solicitar y recibir asilo atendiendo a principios de universalidad e imprescriptibilidad.
- Ejercicio de los Derechos Civiles y Políticos de las personas migrantes y refugiadas en el lugar donde residen de manera permanente

Es importante colocar, que lejos de que las distintas entidades en México sean “auxiliares” a las acciones del INM como lo establece la Ley de Migración, tienen la obligación de garantizar los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional, por lo que es fundamental hacer esa reforma y además incluir a entidades como la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Secretaría de Bienestar, etc.

También es fundamental, establecer mecanismos de colaboración entre los tres niveles de Gobierno con el objeto de cumplir con las responsabilidades de respeto, protección y garantía de derechos más allá de los acuerdos puntuales que se tengan.

Finalmente, un tema importante es el relativo a la asignación presupuestal. Es fundamental que la revisión y en su caso aprobación del presupuesto sea congruente con una política de integración y de garantía de derechos, y no enfocada a fortalecer las entidades de seguridad nacional como son el Instituto Nacional de Migración. Por ejemplo, dos entidades a las que se debería privilegiar la dotación de recursos con mecanismos de control, transparencia y eficacia debería ser a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Comisión de Ayuda a Refugiados, y hacer una revisión de los recursos asignados para el Instituto Nacional de Migración con mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas.



giz
Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Cities Alliance
Cities Without Slums



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



People for development



Fundación
Avina



Desde organizaciones, personas y redes que formamos parte del Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, reivindicamos que el Poder Legislativo tiene una gran oportunidad de contribuir a que los marcos normativos de los que parten las políticas públicas de este país, pudieran ser garantías de no repetición de violaciones a derechos humanos.

1.2. Retos y oportunidades de los gobiernos municipales en la región en materia de migración

La población migrante y desplazada enfrenta condiciones precarias de vivienda e inseguridad de la tierra, con la frecuente amenaza de desalojo; malas condiciones de salud urbana; falta de oportunidades laborales seguras, donde las habilidades y la experiencia que traen los migrantes no se reconocen adecuadamente; así como experiencias de discriminación tanto en contextos institucionales como en la vida urbana cotidiana. También pueden enfrentar una variedad de barreras sociales, culturales y lingüísticas implícitas o explícitas en el acceso a los servicios básicos. Los migrantes en situación irregular experimentan barreras adicionales que exacerban la exclusión.

Según el análisis común de país realizado por el Sistema de Naciones Unidas en México en el proceso de elaboración del Marco de Cooperación para el periodo 2020-2025, los Estados Unidos Mexicanos es epicentro de uno de los escenarios de migración más dinámicos y complejos del mundo. Allí confluyen simultáneamente diversas dimensiones del fenómeno migratorio: origen, retorno, tránsito, destino y desplazamiento, con retos específicos en cada una dado su impacto social, político y económico. Asimismo, el retorno de personas migrantes plantea retos para su integración a los contextos donde arriban las personas migrantes en situación irregular que atraviesan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos en su camino hacia la frontera norte, además de los riesgos a la vida e integridad física que implica el trayecto, están expuestas a la violencia, la comisión de delitos y violaciones a sus derechos humanos. Las mujeres, niñas, niños y adolescentes, incluyendo los no acompañados, están en especial situación de vulnerabilidad ante la violencia de género, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes y otros delitos conexos.

De ser un país de tránsito, los Estados Unidos Mexicanos se ha convertido cada vez más en un país de destino para personas refugiadas y migrantes de América Latina y otros lugares, con un crecimiento exponencial de solicitudes de asilo que ejerce presión al sistema de refugio y asilo. Esta situación plantea retos en términos de la garantía y el acceso a derechos, la protección en contextos de paz y seguridad, y la integración social y económica de las personas.



giz
Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Cities Alliance
Cities Without Slums



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



People for development



Fundación
Avina



Si bien los migrantes tienen necesidades y carencias, también traen activos como el know-how, talentos y especialidades, que pueden ser aprovechados a través de políticas públicas bien diseñadas a nivel local y nacional, aliadas a la actuación de organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Hay muchas maneras en que las ciudades responden a los desafíos y aprovechan las oportunidades de la migración. El alcance de su trabajo incluye ofrecer servicios de bienvenida; asegurar el acceso, coordinación o provisión de servicios básicos; apoyar la integración social, económica, espacial, financiera y cívica de migrantes y refugiados. Fomentar iniciativas que protejan los derechos, reduzcan las vulnerabilidades y favorezcan la inclusión (medidas contra la discriminación, medidas contra la incidencia de intolerancia, racismo, xenofobia y para ayudar a formar una narrativa mejor informada sobre la migración).¹

Las acciones de las entidades locales para dar respuesta al fenómeno migratorio deben diferenciarse en cuanto a su plazo de implementación, para lograr el equilibrio entre la atención temprana de la situación de emergencia de los migrantes y la planificación del desarrollo sostenible de las ciudades de origen, las ciudades de tránsito y las ciudades de acogida.

Es importante que los modelos de urbanización, la planificación y el diseño urbanos permitan un crecimiento urbano integrado social y físicamente. La migración y el aumento de la población contribuyen aproximadamente en igual medida al crecimiento urbano. Por lo tanto, la dinámica del crecimiento de los asentamientos debe garantizar que la migración funcione para las ciudades y que las ciudades funcionen para los migrantes, independientemente de su estatus. Los núcleos urbanos, las áreas periurbanas y los asentamientos suburbanos pueden adaptarse al crecimiento a través de una combinación de estrategias, como densificación, uso de suelo mixto, viviendas asequibles, conectividad mejorada, mayor acceso al espacio público y una diversidad de oportunidades de empleo, y esas deben ser acompañadas por arreglos de gobernanza inclusivos que promueven comunidades urbanas socialmente cohesionadas.

La territorialización del problema es una forma de ver las oportunidades de desarrollo económico de las ciudades de tránsito y acogida, esto no solamente en términos de crecimiento del PIB, sino también como los impactos positivos que pueden tener en las regiones las mejoras de infraestructura y la ampliación de los servicios urbanos y socioculturales. Es importante que este crecimiento económico

¹ Cities Alliance. Nota Conceptual LAV "Reforzar las alianzas para mejorar la respuesta migratoria local en América Latina y el Caribe" Enero 2020. Quito.



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA





People for development



consecuencia de los procesos migratorios no agrave las brechas de desigualdad que existen en la región de América Latina y el Caribe, para lo que debe acompañarse de acciones específicas de protección social.²

El caso de Sao Paulo³

En el marco de la articulación de la Política de Vivienda con la temática migratoria, el 7 de julio de 2016, se promulgó la Ley Municipal 16.478, que instituye la Política Municipal para la Población Inmigrante, y establece sus objetivos, principios, directrices y acciones prioritarias, y crea el Consejo Municipal de Inmigrantes. La Ley es la primera en el país en establecer pautas para la política de inmigración a nivel municipal, y define a la población migrante como "todas las personas que se trasladan de su lugar de residencia habitual en otro país a Brasil, abarcando inmigrantes laborales, estudiantes, personas en situación de refugio, apátridas, así como a sus familias, independientemente de su situación migratoria y documental." El Consejo Municipal de Inmigrantes (CMI) establecido por la ley es un órgano asesor compuesto por 32 concejales, representantes del poder público y de la sociedad civil, cuyo objetivo es participar en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la Política Municipal para la Población Inmigrante.

Este marco legal es el paraguas para arreglos institucionales que incluyen servicios de apoyo, mecanismos de gobernanza y articulación con programas de vivienda.

La respuesta en temas de vivienda para migrantes en São Paulo consiste en una articulación de programas de varias esferas de gobierno. En primer lugar, se utilizan los subsidios para viviendas nuevas por adquisición, vía el Programa Minha Casa, Minha Vida. En complemento, hay tres programas municipales (i) Programa de Alquiler Social, que ofrece unidades de vivienda asequibles población con bajos ingresos; (ii) Programa Pode Entrar, centrado en la creación de mecanismos de incentivo para la construcción de unidades populares de vivienda; y (iii) Auxilio Vivienda, que otorga un beneficio financiero complementario al ingreso familiar, para ayudar a la familia a cubrir los gastos de vivienda.

² Cities Alliance. Reporte final LAV Reforzar las alianzas para mejorar la respuesta migratoria local en América Latina y el Caribe” Enero 2020. Quito.

³ Cities Alliance. Contenido extraído de la Nota Conceptual del LAV Asentamientos Informales y Fenómeno Migratorio. Mayo 2020. Bogotá



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA





People for development



Es importante resaltar que el marco legal nacional en Brasil es muy avanzado. La Ley 13.445/17 establece los derechos y deberes de los migrantes y visitantes, regula su entrada y permanencia en el país, establece principios y pautas para las políticas públicas para los emigrantes, y garantiza el acceso igualitario y gratuito para los migrantes a los servicios y programas y beneficios sociales, bienes públicos, educación, asistencia jurídica pública integral, trabajo, vivienda, banca y seguridad social.

Las características poblacionales y socioeconómicas que comparten las ciudades de Sao Paulo y Ciudad de México, pueden representar un área de oportunidad para la Ciudad de México, en cuanto a fijar la experiencia de Sao Paulo como buena práctica regional y extraer algunos elementos útiles que coadyuven a la construcción e implementación de una política eficaz para el cuidado de las personas migrantes en la capital de la república mexicana.

1.3. Síntesis de las conclusiones del LAV1 : “ Reforzar las alianzas para la atención de las personas en movilidad humana en el contexto del Covid 19 en México”

Como **principal resultado del LAV1**, se identificó que los retos comunes que enfrentan los gobiernos locales mexicanos son reconocer a los actores en el fenómeno de la migración, levantar información suficiente y adecuada, incidir en los marcos regulatorios para lograr su armonización y generar procesos coordinados para atender las necesidades a corto y medio plazo de las personas en movilidad humana. Se acordó que los municipios son las instituciones más cercanas a la realidad de las personas migrantes y suponen un espacio de innovación para formular e implementar políticas públicas, por lo que **una comunidad de prácticas entre ciudades puede ser una oportunidad de compartir experiencias de éxito que acelere la respuesta adecuada a las necesidades de las personas en movilidad humana.**

Otros resultados relevantes de la sesión fueron:

Necesidad de información territorializada, actualizada e integrada-La información existente está fragmentada y se requiere una actualización porque se trata de un contexto muy dinámico. - Importante atender a las necesidades diversas de cada uno de los grupos vulnerables.

Se identificó como buena práctica la formulación de diagnósticos integrales para poder incluir a los migrantes en los programas de reutilización de vivienda abandonada (INFONAVIT) y como área de oportunidad el fortalecimiento de alianzas con organismos estadísticos y académicos para obtener



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA





People for development



Fundación
Avina



información adecuada que coadyuve a la planificación de respuestas y soluciones.

Provisión de derechos y servicios desde las ciudades a las personas en movilidad humana Las alianzas con el sector privado, los gobiernos y los organismos internacionales son claves en el proceso de acogida de las personas en movilidad humana: el acceso al empleo formal porque puede resultar en coberturas sociales e inserción económica, lo que genera una seguridad y oportunidades importantes en las personas; el acceso a los servicios públicos, que provee el ejercicio del derecho humano a la sanidad y a la educación; el acceso a la vivienda adecuada, relacionada con la inserción laboral y con la inclusión financiera. -El contexto del COVID ha generado un agravamiento de la situación. -El rol principal de las asociaciones civiles es también acompañar a las personas en la toma de decisiones sobre la movilidad.

Se identificó como buena práctica la facilitación de los procesos migratorios seguros y de acuerdo con la normativa vigente (Tetipac) y como área de oportunidad integrar a los grupos vulnerables en el acceso a una vivienda, que requerirán la acción de los gobiernos municipales y también del sector privado, por ejemplo en la provisión de viviendas sociales en renta.

Alianzas para lograr la armonización de regulaciones y normativa.

Existe un marco regulatorio nacional sólido que sin embargo requiere armonización y reconocimiento por parte de todos los actores implicados. -Los municipios enfrentan los retos del fenómeno migratorio desde la primera línea de atención, si bien muchas veces la concurrencia de competencias y la falta de coordinación de los diferentes estamentos públicos dificultan enormemente su labor.

Se identificó como buena práctica la experiencia de Reynosa colaborando con ONU-Habitat y la Universidad de Nueva York, que les ha apoyado en el proceso de planeación de la ciudad, lo que es eficaz en la atención al fenómeno migratorio en el medio y largo plazo; y como área de oportunidad, se identificó simplificar los trámites burocráticos para que las personas migrantes pudieran ser atendidas por las instituciones públicas de forma organizada a través de ventanillas únicas y polos urbanos que funcionen como interfaz entre las personas y las diferentes instituciones.



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA





People for development



Fundación
Avina



2. El Laboratorio “Una comunidad de prácticas para la inclusión de las personas en movilidad humana en el contexto del COVID 19 en México

2.1. Objetivo

Establecer el marco de colaboración de una comunidad de prácticas para la inclusión de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en el contexto del COVID 19 en México, a través de alianzas intersectoriales, el fortalecimiento y armonización de los marcos normativos, las políticas públicas y las experiencias de gobiernos locales en la materia.

2.2. Preguntas guía

Sobre las personas migrantes y sujetas de protección internacional en México

- ¿Cuáles son las responsabilidades en los tres ámbitos de gobierno respecto a la protección, el respeto y la garantía del ejercicio de sus derechos? ¿Qué nuevos roles se están asumiendo con la crisis sanitaria del COVID? ¿Cómo se pueden fortalecer esas capacidades?
- ¿Cuáles son los sectores y las instituciones estratégicas con los que los municipios pueden establecer colaboraciones para atender las necesidades específicas y derechos de estas personas? ¿Existe fundamento legal para ello?
- ¿Cuáles son las buenas prácticas identificadas en el ámbito de garantizar derechos a estas personas en las ciudades mexicanas?
- ¿Qué buenas prácticas existen encaminadas a fortalecer y armonizar los marcos normativos y las políticas públicas para garantizar los derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional en México?

2.3. Participantes

El LAV contará con la participación de personas expertas nacionales e internacionales en la temática, así como representantes de instituciones de referencia en la problemática mexicana.



giz
Nationale Dienststelle
für Internationale
Zusammenarbeit (NID 2100)



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



Los organizadores del LAV son las siguientes instituciones: Cities Alliance, Fundación AVSI, Fundación Avina, ONU Habitat, Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria, Red Reintegración, GIZ México y FM4

Los participantes activos previstos en el LAV son los siguientes: (preliminar)

INSTITUCIÓN	PARTICIPANTE
KIND	Elba Coria
GTPM	Melissa Vértiz Hernández
Red de (re) integración	Emiliano Ignacio Díaz Carnero, Georgina Ramos, Dirvin Luis García Gutiérrez
SinFronteras	Alejandro de la Peña
IMUMI	Berenice Valdez
FM4	Lina Gómez
Fray Matias de Cordoba, (colectivo sureste)	Brenda Ochoa



Comisión de Derechos Humanos de CDMX	Nancy Pérez
Asamblea Legislativa de CDMX - Centro de Estudios Legislativos para Igualdad de Género	Martha Juárez
Universidad de Guadalajara	Sandra Martínez
UNAM	Luciana Gandini
Sao Paulo	Patricia Ribeiro Silva

2.4. Metodología

Se circulará una versión preliminar de la presente Nota Conceptual con el contenido a tratar en el LAV entre todos los organizadores para que sean añadidos aportes y comentarios.

El Documento Base resultante de este primer intercambio será la Nota Conceptual definitiva, que se circulará con antelación entre los participantes y sobre el que se trabajará en el LAV.

Todos los insumos del LAV serán sistematizados y circulados a los participantes para recibir sus consideraciones, comentarios y aportes, que serán tenidos en cuenta para el documento resultante final.

2.5. Programa



People for development



	LAV: UNA COMUNIDAD DE PRÁCTICAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA EN EL CONTEXTO DEL COVID 19 EN MÉXICO
10:30-11:00	Llegada de participantes y conexión a la plataforma virtual
11:00-11:42	<u>Primera parte de la sesión.</u> Modera Joaquín Guillemí (ONU-Habitat)
11:00-11:03	<u>Breves palabras sobre la metodología LAVs y UHPH. Presentación de participantes, anuncios iniciales</u> (micrófonos, grabación, disponibilidad de chat) Joaquín Guillemí (ONU Habitat)
11:03-11:07	<u>Palabras de Bienvenida, explicación del contexto del LAV.</u> Rossana Stanchi, Fundación AVSI
11:07-11:15	<u>Contexto del LAV: Resultados de la sesión 1 y Nota Conceptual.</u> Ana Ruiz Nieves
11:15-11:25	<u>Presentación 1: Buenas prácticas en la región: El caso de Sao Paulo.</u> Patricia Ribeiro Silva
11:25-11:35	<u>Presentación 2: Marco normativo y políticas públicas en México: Hacia un enfoque de Derechos Humanos.</u> Melissa Vértiz Hernández (GTPM)



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA





People for development



11:35-11:55	<u>Presentación 3 Buenas prácticas en México: CDMX</u> – Georgina Ramos (Red Re-integración). <u>Ciudad Juárez</u> : Emiliano Ignacio Díaz Carnero y Dirvin Luis García Gutiérrez (Red Re-integración)
11:55-12:50	<u>Conversatorio con los participantes</u> , modera Anaclaudia Rossbach (Cities Alliance)
12:50-13:00	<u>Conclusiones y cierre</u> María José Lazcano(GIZ Mexico)

2.6. Resultados esperados

Como resultado del LAV se producirá un documento final, el cual contendrá un resumen de las discusiones del LAV y servirá de insumo para la articulación de una Comunidad de Prácticas que abone al fortalecimiento de capacidades locales mediante la asistencia técnica y la transferencia de conocimiento.

Toda la información generada en el LAV será sistematizada, y publicada en la plataforma Urban Housing Practitioners Hub (UHPH): www.uhph.org



GRUPO DE TRABAJO
SOBRE POLÍTICA
MIGRATORIA

